



energía

Volumen 7, Número 87, mayo 30 de 2007



energia@fte-energia.org
prensa@fte-energia.org

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA, de MEXICO
www.fte-energia.org

Organización obrera afiliada a la FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL

política

Paquete de reformas a 10 leyes secundarias

Primera ley *privatizadora* de PEMEX

- La propuesta de Labastida *presentada y aprobada* por TODOS los partidos políticos.
- La Sener definirá las plataformas de producción y exportación de petróleo crudo y gas.
- La relación reservas/producción será establecida burocráticamente por el gobierno federal.
- La dependencia con facultades para regular (privatizar) TODAS las fuentes alternas de energía.
- Se propone una privatización petrolera “integral”; sigue la Ley Orgánica de PEMEX.



iSí!



iNo!

Labastida sirve al PAN y ambos al imperialismo

Fue beneficiado por el desvío de recursos públicos del *Pemexgate I*, perdió vergonzosamente la elección presidencial del 2000, Zedillo se apresuró a declarar ganador a Fox; ahora es cabildero de las transnacionales y empleado del PAN a quienes hace el juego sucio.

Francisco Labastida Ochoa, senador por el PRI y extitular de la exSecretaría de Minas y Energía (actualmente Secretaría de Energía, Sener) propuso el 21 de diciembre de 2006, “a nombre propio y de diversos senadores”, cuyos nombres no mencionó, una iniciativa de reforma al artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF).

Los coautores son 26 senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y del Partido Convergencia. Habilidadosamente, Labastida “convenció” a legisladores de TODOS los partidos políticos con la obvia intención de garantizar una votación favorable.

Entre los senadores pertenecientes al Frente Amplia Progresista (FAP) están Arturo Nuñez (expriísta ahora perredista), Dante Delgado (expriísta ahora de Convergencia) y Graco Ramírez (perredista y secretario de la comisión de energía del Senado) (sic).

“La presente iniciativa constituye el primer paso en el proceso de reforma integral del Sector Energético y en el rediseño de su estructura de gobierno”, escribió. Labastida es explícito en sus intenciones políticas. Solamente los legisladores, que se hacen llamar de “oposición”, fingen no entender de qué se trata. Obviamente, sí entienden, saben que se trata de un nuevo atraco a la nación pero NO les importa. Con sus hechos, contradicen la *apariencia* del discurso de su partido y su “líder moral” López Obrador. En el fondo, NO hay contradicción, se trata de la misma inconsecuencia política de ambos.

Los motivos de Labastida y socios

La iniciativa de Labastida y socios se refiere reformas al artículo 33, fracciones I y III, así como adiciones de dos nuevas fracciones (XII y XIII) a la

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Esa iniciativa fue “estudiada” por las comisiones de gobernación, energía y estudios legislativos, en las cuales participan senadores de los diversos partidos políticos.

En “su” exposición de motivos, Labastida describió una situación de alarma. “Se estima que este año los ingresos petroleros representarán alrededor del 40% de los recursos del total de los ingresos fiscales del gobierno”, dice. “Si los ingresos del petróleo caen, resultarán afectadas todas las actividades vitales para el funcionamiento del gobierno y para el adecuado desarrollo del país”, agregó el legislador priísta.

Labastida finge ignorar que la petrolización de la economía NO es nueva, que la dependencia de las finanzas públicas de los ingresos petroleros lleva, al menos, 30 años. Pero, además, Labastida MIENTE porque con “sus” iniciativas NO se propone NINGUNA modificación financiera sustancial. Peor aún, NO es posible NINGUN escenario “racional” con base en una política petrolera oficial basada en la creciente extracción de petróleo crudo y su exportación.

En las 3 décadas anteriores, los petroprecios han oscilado pero la tendencia SIEMPRE ha sido ascendente. En la coyuntura, y escenarios próximos (de corto y largo plazos), los precios podrán bajar momentáneamente pero la tendencia sigue siendo al alza. Aun cuando la mezcla mexicana de exportación es de las más baratas del mundo, en cualquiera de las calidades de crudo, los precios están muy por encima de las proyecciones estimadas por el Congreso mexicano.

De manera que, NO es la falta de recursos la causante de los problemas nacionales. El problema es la “política” petrolera oficial depredadora de los recursos naturales de la nación. Bien sabido es, como dicen los trabajadores y expertos, que VENDER petróleo NO es buen negocio. Menos, cuando se exporta crudo y se importan refinados. Peor, cuando los petrodólares NO se utilizan para el beneficio social, ni siquiera para pagar “policías” o “maestros” como dice Labastida, sino para pagar la deuda externa y para alimentar la corrupción de funcionarios en turno y charros sindicales.

Lo más grave es que Labastida “mira” solamente en lo inmediato atendiendo a los recursos provenientes del petróleo. Hace como que olvida, dirá que no cree, que el petróleo es un recurso

natural NO renovable. Como tal es un recurso finito y extraerlo de la superficie terrestre y zócalos submarinos es cada vez más difícil, costoso y de dudosa calidad. Ese sí es un problema mayor. En 30 años, los sucesivos gobiernos han agotado, por explotación irracional, a multitud de yacimientos. Al ritmo que van, este mismo selenio podrían agotar casi TODAS las reservas probadas disponibles.

El declive de Cantarell

Para Labastida, según su exposición de motivos, “es particularmente importante y preocupante la rápida declinación que está sufriendo la producción de petróleo y la disminución de las reservas con que cuenta el país; actualmente sólo existen reservas para producir petróleo durante 10 años más, al ritmo de producción actual. La plataforma de producción de petróleo para el año 2007 disminuirá a 3'100,000 barriles diarios, es decir, 200,000 barriles menos de producción por día. El país está en riesgo de perder enormes cantidades de divisas y de ingresos que le son indispensables para su desarrollo. Es urgente romper esta tendencia. Están en juego la seguridad energética y las finanzas públicas del país”.

Labastida piensa solo en lo inmediato y en las finanzas, en otras palabras, su “preocupación” consiste en sacar todo el petróleo que se pueda y venderlo de inmediato. La disminución de la producción de petróleo NO es una novedad. Precisamente, debido al persistente saqueo, los gobiernos en turno han “tronado” hasta campos productores como Cantarell. Este es el más importante y sobre el cual ha recaído la mayor parte de las plataformas de producción y exportación. Los campos que le siguen en importancia fueron “quebrados” desde hace 10 años. A Labastida le preocupa la disminución de 200 mil barriles en 2007 pero, en 2008, la situación será peor y así sucesivamente hasta “secar” a Cantarell.

El problema consiste en que México llegó ya al pico de producción de petróleo crudo y el declive está en marcha acelerada. Pero Labastida, Calderón y demás senadores entreguistas, hacen caso omiso; lo que les preocupa son las “enormes cantidades de divisas” obtenidas de forma inmediata y fácil. A eso le llaman “seguridad energética”. Por supuesto, NO es así. Lo que Labastida y demás promueven NO es la seguridad nacional sino la ENTREGA al imperialismo de los actuales recursos petroleros.



Campo petrolero Cantarell en el Golfo de México

El potencial de reservas

“El mundo está ante una transición energética. México no debe participar en esta transición mundial sin contar con recursos petroleros; la caída drástica de estos recursos provocaría a nuestro país una crisis mucho mayor a las que ha sufrido en el pasado”, dice Labastida.

¿A qué transición energética se refiere Labastida? Da la impresión que, ni él ni sus asesores, saben de qué están hablando, solo repiten. En el mundo NO hay ninguna transición energética. Más aún, el mundo NO está preparado para ninguna transición energética. Salvo contribuciones menores, NO hay alternativas viables ni aceptables de corto plazo. El petróleo tardó miles de millones de años en formarse en la Tierra, el capitalismo lo ha dilapidado en tan solo 100; en los siguientes 30

2007 energía 7 (87) 4, FTE de México

años, habrá terminado con los recursos más fácilmente accesibles. El interés del imperialismo se centra, precisamente, en disponer de ese petróleo disponible, dónde quiera que esté, sin pensar en las finanzas mexicanas. Esto es así porque, los Estados Unidos, hace décadas que llegaron al pico de producción de petróleo crudo y gas. Lo mismo ocurre en casi todos los países desarrollados sin que existan nuevos descubrimientos relevantes.

Dice Labastida que “Todos los expertos coinciden en que México tiene potencialidades mucho mayores que las actuales en reservas petroleras. Pero encontrar los yacimientos requiere un cambio de estrategia que ponga el énfasis en la exploración y que ésta cubra el mayor porcentaje de la plataforma que geológicamente tiene posibilidades de tener petróleo (750,000 kilómetros cuadrados) y que, con base en ello, garanticemos la seguridad energética del país”.

¿Todos los expertos? ¿Quiénes? Hay “expertos” que no consideran que los recursos naturales son finitos (sic) y que, en el caso, de los hidrocarburos son *no* renovables. Es obvio que petróleo crudo EXISTE en la Tierra, NO se ha acabado completamente pero SÍ ha disminuido considerablemente. Como ya se dilapidó el petróleo existente en la plataforma continental, ahora los esfuerzos se orientan hacia las profundidades marinas, incluyendo el Polo Artico. Es evidente que, a mayores profundidades habría una mayor probabilidad de encontrar petróleo. Sin embargo, sin considerar las posibles calidades de crudo, NO hay estimaciones PROBADAS, todas las referencias se refieren al POTENCIAL mismo que, los gobiernos subordinados a las corporaciones transnacionales, fácilmente extrapolan y sobrevaloran.

Explorar la plataforma marina NO significa para México “garantizar” la seguridad energética porque, si de eso se tratara, bastaría SUPRIMIR las exportaciones de crudo para incrementar la relación reservas/producción. Pero Labastida y demás piensan diferente, su interés consiste en explorar las aguas profundas y ultraprofundas del Golfo de México, entregando contratos a las transnacionales, después vendría la perforación de pozos a cargo de las mismas compañías, la explotación de los mantos a cargo de las corporaciones, la comercialización y venta por y para las mismas y por el gobierno norteamericano. De lo que se trata es de “garantizar la seguridad energética” del imperialismo.



Plataformas marinas en Campeche

La plataforma de producción

Para Labastida “es imprescindible fijar una plataforma de producción de petróleo que sea sostenible en el largo plazo. La decisión de fijar esta plataforma no le debe corresponder a PEMEX; es una decisión de Estado que afecta a todos los mexicanos”.

En efecto, la decisión afecta a todos los mexicanos, la frase suena elocuente pero es solo la pantalla. ¿Cuál es esa plataforma de producción de petróleo sostenible en el largo plazo? ¿Lo sabe Labastida o piensa atinarle? ¿Dónde están las reservas que hagan posible a esa plataforma?

La actual plataforma NO es sostenible, no solo únicamente porque los gobiernos han “quemado” literalmente las reservas probadas sino porque han conducido al país a un desastre anunciado. Eso, es lo que afecta a todos los mexicanos.

La iniciativa de Labastida es insostenible porque se basa en mentiras, técnica y políticamente. El propósito NO es solamente sostener una plataforma de producción elevada sino, también, una elevada plataforma de exportación. Si no fuera así, entonces, como resolver la “preocupación” de Labastida por las finanzas nacionales.

Falsas y tendenciosas consultas

Los legisladores informaron que procedieron a “consultar” a diferentes dependencias. La Sener emitió “una opinión favorable a la iniciativa”,

obviamente, pues son coautores de su testafarro. Más aún, la Sener aprovechó para ampliar la iniciativa de Labastida, quitando la palabra “renovable” en la fracción XII para incluir, también, “la regulación” de la energía nuclear y el carbón. A la Sener le interesa la “privatización” de TODAS las fuentes energéticas, sean renovables o no renovables.

Con relación a la fracción XIII, referida a las facultades de la Sener para determinar la plataforma de petróleo crudo y gas natural, la secretaría “se fue a fondo” y pidió “definir también la plataforma de exportación y la relación reservas/producción”. El hecho es evidente y Labastida lo sabe, no se quiere producir solamente por producir SINO para exportar.

Por su parte, PEMEX expresó que “es necesario que la SENER sea la dependencia del Ejecutivo Federal que cuente con la facultad de autorizar la explotación de los hidrocarburos, ya que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el subsuelo y sus recursos son propiedad originaria de la Nación y, en consecuencia, le corresponde el dominio directo del petróleo y demás hidrocarburos”.

En manos de sus enemigos, la respuesta de PEMEX no podría ser otra. Pero esa burocracia, además de entreguista es ignorante y, sobretodo, manipuladora. Si “el subsuelo y sus recursos son propiedad originaria de la Nación” y le corresponde “el dominio directo del petróleo y demás hidrocarburos”, entonces, NINGUNA burocracia gubernamental tiene el derecho para proceder en sentido contrario, como lo hace la Sener y PEMEX.

Tratándose de la política, la programación y actividades a desarrollar por PEMEX, se propuso sustituir la palabra “controlar” o “supervisar” por “evaluar”.

La Consultoría Jurídica del Senado, al elaborar su opinión estimó que la iniciativa tiene sustento legal en el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que está de acuerdo con lo que disponen los artículos 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Esa Consultoría se refiere al artículo 90 constitucional, sobre disposiciones administrativas del Estado, haciendo abstracción de lo dispuesto en el artículo 27 que es la esencia. Por su parte, las comisiones unidas del Senado manifestaron su “coincidencia” con la exposición de motivos de Labastida. Por supuesto, también “coincidieron” en

2007 energía 7 (87) 5, FTE de México las adiciones propuestas por la Sener y PEMEX. Esas Comisiones, desde luego, no son objetivas ni honestas, simplemente le dan forma jurídica a las decisiones políticas.

En breve descripción, la iniciativa Labastida fue adornada a conveniencia para ser aprobada por los senadores previamente “cabildados”.



¡PEMEX Sí, PeUSA No!

Aprobadas las reformas y adiciones al 33

El 17 de abril de 2007, TODOS los partidos políticos aprobaron en el Senado las reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en términos de la iniciativa presentada por Labastida. Fueron 94 votos a favor y 0 (cero) en contra. El dictamen se turnó a la Cámara de Diputados.

De acuerdo al dictamen de los senadores, las nuevas facultades y atribuciones de la Secretaría de Energía son:

Artículo 33.- ...

I. **Establecer**, conducir, **supervisar** y **evaluar** la política energética del país;

II. ...

III. **Conducir, supervisar y evaluar la actividad de las entidades paraestatales cuyo objeto esté relacionado con la exploración,**

2007 energía 7 (87) 6, FTE de México

explotación y transformación de los hidrocarburos y la generación de energía eléctrica y nuclear; **así como su programación, en congruencia con la política energética nacional** y con apego a la legislación ecológica;

IV. a X.-

XI.- Llevar el catastro petrolero;

XII. Regular y promover el desarrollo y uso de fuentes de energía alternas a los hidrocarburos proponiendo, en su caso, los estímulos correspondientes;

XIII. Proponer al C. Presidente de la República la plataforma de producción y exportación de petróleo crudo y gas natural, así como la relación reservas/producción, con base en criterios que aseguren una óptima explotación de las reservas probadas de hidrocarburos, garantizando el abasto nacional y dando prioridad a la seguridad energética de la Nación, y

XIV. Los demás que le encomienden expresamente las leyes y reglamentos.



Mitin de trabajadores de la energía frente a la Torre de Pemex

Se trata de una ley privatizadora

La aceptación de estas reformas representa la aprobación de la Primera, de un paquete de 10 leyes secundarias, para favorecer la privatización de PEMEX. El proceso culminaría con la reforma a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo. Esta ley fue modificada regresivamente en 1995 para permitir la privatización de la petroquímica y del gas natural. Esa vez, la ley fue aprobada por TODOS los

partidos políticos. A la fecha, 12 años después, hemos perdido a la industria petroquímica, prácticamente destruida, así como la distribución, transporte y almacenamiento de gas natural; también, la exploración, perforación de pozos y explotación de gas natural no asociado (seco).

Con la nueva reforma a la ley del petróleo se pretende hacer lo mismo que con el gas pero, ahora, con el petróleo crudo para privatizar esas actividades reservadas constitucionalmente al Estado de manera exclusiva. El interés se centra en la intervención privada en las aguas profundas del Golfo de México.

La eventual reforma a la legislación petrolera secundaria será un atraco mayor al de 1995. Como en aquella ocasión, pudiera ser aprobada por TODOS los partidos políticos. Al menos, la Primera, la que sienta las bases de la privatización petrolera y modificación de otras leyes, ya fue aprobada por T-O-D-O-S.

De acuerdo al nuevo artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la fracción I precisa las funciones de la Sener la que “establece” la política energética del país.

Las implicaciones son mayores en la fracción II, donde se ha adicionado que corresponde a la Sener “**Conducir, supervisar y evaluar la actividad de las entidades paraestatales cuyo objeto esté relacionado con** la exploración, explotación y transformación de los hidrocarburos y la generación de energía eléctrica y nuclear; **así como su programación, en congruencia con la política energética nacional** y con apego a la legislación ecológica”. Las últimas palabras son demagógicas, las anteriores son graves. Parecieran reformas inocuas pero no lo son.

Con base en la formalidad de la fracción I, la política energética nacional la establecerá la Sener. Siguiendo con la formalidad, pareciera lógico que siendo la cabeza del sector conduzca, supervise y evalúe las actividades de las entidades paraestatales a su cargo. En realidad, se trata de una precisión para definir a los sectores sujetos de la privatización, es decir, TODOS, de acuerdo a las decisiones unilaterales de la Sener, apoyándose en lo dispuesto por la “actual” ley.

Las nuevas fracciones XII y XIII explicitan lo anterior. La primera de estas fracciones indica que corresponde a la Sener “**Regular y promover el desarrollo y uso de fuentes de energía alternas a los hidrocarburos proponiendo, en su caso, los estímulos correspondientes**”. En el lenguaje de los

gobiernos neoliberales, “regular” es sinónimo de “privatizar”. Siendo de interés inmediato la privatización del petróleo, esta la van abordando los neoliberales poco a poco hasta culminar con la reforma a la ley del petróleo. Sin embargo, habilidosamente, aprovecharon el viaje para sujetar a la “regulación” o “privatización” a TODAS las fuentes de energía alternas a los hidrocarburos. Esto incluye a la energía nuclear, el carbón, los biocombustibles, el hidrógeno, y las fuentes renovables: viento, hidráulica, geotermia, mareas y solar. Al momento, la energía eléctrica ya está privatizada en un 39% y “nada los detiene”. Los “estímulos correspondientes” serán los ilegales contratos privados, otorgados a discreción por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), cuya ley será también modificada para otorgarle mayores facultades a esa Comisión traidora.

La nueva fracción XIII otorga a la Sener la facultad de “Proponer al C. Presidente de la República la plataforma de producción y exportación de petróleo crudo y gas natural, así como la relación reservas/producción, con base en criterios que aseguren una óptima explotación de las reservas probadas de hidrocarburos, garantizando el abasto nacional y dando prioridad a la seguridad energética de la Nación”. Esta propuesta no parece formal ni lo es, se trata de abuso de facultades. Pero, la intención es obvia, se pretende asegurar que el gobierno, unilateralmente, a través de la Sener defina cuándo y cuánto se debe producir y exportar, cuál debe ser la relación reservas/producción y cuáles los criterios de explotación. Esa facultades, extraordinarias y plenipotenciarias, las pondrán en manos de unos cuantos burócratas quienes decidirán a discreción a favor de las transnacionales. Estas serán las que dictarán las decisiones, con base en razones políticas, haciendo abstracción del proceso de trabajo petrolero.

La nueva fracción XIII le permitirá al gobierno neoliberal terminar de destruir a PEMEX “con la ley en la mano”. Bastaría que PEMEX incumpla las metas IMPUESTAS de producción, exportación o relación reservas/producción para sancionarla, multándola, o para sujetar el ejercicio presupuestal al cumplimiento de las metas dictadas por las transnacionales. De no cumplir con sus “funciones”, PEMEX sería una entidad “innecesaria”. El gobierno tendría la argumentación para ceder las funciones de la paraestatal a las corporaciones.

2007 energía 7 (87) 7, FTE de México

Por lo pronto, las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública le dan al gobierno de Calderón, y a Labastida, los pretextos (y motivos) para continuar con la siguiente iniciativa de reformas que será la Ley Orgánica de PEMEX para “adecuarla” a las reformas ya aprobadas y así sucesivamente. Estas reformas, todas, son inconstitucionales porque se oponen a la Constitución; son, por tanto, ilegales.

Efectivamente, la Sener NO tiene que regular (privatizar) NADA en materia de energía por ser algo contrario a lo dispuesto por el artículo 27 constitucional en sus párrafos 4º, 6º y 7º. Labastida y TODOS los legisladores asociados incurren cínicamente en traición a la Patria y debieran ser juzgados.

Regulación en manos de 4 burócratas

La “regulación” de TODAS las fuentes de energía, quedará a cargo de la Comisión Reguladora de Energía lo cual es un contrasentido, por decir menos. La soberanía energética del país será puesta, a través de la Sener, en manos de 4 burócratas de medio pelo quienes seguirán decidiendo a discreción la intervención privada de las corporaciones transnacionales en áreas reservadas en exclusiva al Estado.

En vez de “fortalecerla”, la CRE debe desaparecer por ser lesiva al interés de la nación, su función es explícitamente privatizadora.



El día del Paro Nacional de la CNTE, en PEMEX, FTE denunció la aprobación a la legislación petrolera secundaria

Sigue la Ley Orgánica de Pemex

Labastida lo dice en su iniciativa sin ocultar sus propósitos. “Hay que fortalecer a la Secretaría de Energía y rediseñar la operación de PEMEX y de otras entidades del Sector, pensando, en primer lugar, en el país y en su seguridad energética de largo plazo.

“Pero la solución de la problemática petrolera en lo particular y de la energética en lo general, no consiste en arreglar un solo aspecto, como el problema fiscal, sino que requiere una reforma integral que aborde el rediseño de la estructura de gobierno del Sector, para incidir en sus políticas y en una operación eficiente.

“Para ello hay que modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Orgánica de PEMEX, la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, entre otras.

“La presente iniciativa constituye el primer paso en el proceso de reforma integral del Sector Energético y en el rediseño de su estructura de gobierno”.

Los legisladores del PRD han vuelto a cometer “otro” error no solo al aprobar la ley acríticamente, sino al presentar conjuntamente con Labastida, una indicativa de reformas privatizadoras de PEMEX. ¿Con qué cara podrán decir López Obrador, su gobierno “legítimo” y su partido (PRD) o Frente (FAP) que “se opondrán” a la privatización de PEMEX? Por cierto, sobre la aprobación de esta ley privatizadora de Pemex, López NO ha dicho, ni dirá, N-A-D-A.

No obstante, Labastida y socios no son los únicos actores en el escenario de la lucha de clases. Los trabajadores de la energía, FTE, de México rechazamos las reformas a la legislación petrolera secundaria porque se trata de imponer la privatización de Pemex. Asimismo, repudiamos a TODOS los partidos políticos privatizadores.

Referencias

- Constitución 2007, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Porrúa.
- Labastida F. et al. 2007, *Iniciativa que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su Artículo 33, relativo a la Secretaría de Energía*, en www.senado.gob.mx
- Senado 2007, *Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Energía y Estudios Legislativos sobre la iniciativa que reforma la ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 33, relativo a la Secretaría de Energía*, en www.senado.gob.mx



¡Pemex NO se vende, Pemex se defiende!